

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*DECRETO 3702/1972, de 23 de diciembre, por el que se nombra representante del Ministerio de Marina en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria a don Carlos Buhigas García.*

Vacante el cargo de Vocal representante del Ministerio de Marina en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del mismo de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, actualizada por el Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Marina, al Vicealmirante don Carlos Buhigas García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,  
JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA  
Y NUÑEZ DEL PINO

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 28 de diciembre de 1972 por la que se nombra Maestro de Taller para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, a don Claudio Santiago Goicoechea Abrisqueta.*

Ilmos. Sres. Como resulta del concurso-oposición verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de 10 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 66), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller de la Modalidad de «Ajuste» de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, a don Claudio Santiago Goicoechea Abrisqueta, nacido el 11 de agosto de 1912, número de inscripción en el Registro de Personal BILCO 000133, que percibirá los haberes que para esta clase de personal ha sido establecido en el anexo II—Ministerio de Comercio del Decreto 1436/1966, de 16 de junio «Boletín Oficial del Estado» número 153, del 26 de junio de 1966, sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios

que ocupan plazas no escalafonadas, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 28 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Bcado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 12 de enero de 1973 por la que se acuerda el cese de don Manuel García-Aranda Álvarez en el cargo de Delegado regional de Comercio en Bilbao.*

Ilmo Sr.: De conformidad con el artículo 15 del Decreto número 3382/1966, de 29 de diciembre, y por haber sido nombrado Consejero Comercial, Jefe de la Oficina Comercial de la Embajada de España en Estocolmo,

Este Ministerio ha acordado el cese del Técnico Comercial del Estado don Manuel García-Aranda Álvarez en el cargo de Delegado regional de Comercio en Bilbao.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*ORDEN de 14 de enero de 1973 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Bilbao al Técnico Comercial del Estado don Fernando Gómez Avilés-Casco.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 del Decreto 3312/1966, de 29 de diciembre, sobre organización de la Administración Territorial del Ministerio de Comercio, he resuelto nombrar Delegado regional de Comercio en Bilbao al Técnico Comercial del Estado don Fernando Gómez Avilés-Casco.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de enero de 1973.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 10 de enero de 1973 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Director de la Escuela Judicial a favor del Profesor de la misma don Antonio Hernández Gil para formar parte del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Orden de 26 de abril de 1972 y lo que dispone el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación hecha por el excelentísimo señor Director de la Escuela Judicial en favor del Profesor del citado Centro don Antonio Hernández Gil para que éste actúe como Vocal en el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, convocadas por la expresada Orden, en lugar del anteriormente designado don Antonio Cantos Guerrero, que renunció a formar parte de dicho Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de enero de 1973.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso entre Secretarios suplentes los Secretarios de los Juzgados Comarcales que se mencionan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso previo de traslado y adjudicadas al turno de Secretarios suplentes que reglamentariamente les corresponden, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo y tercero de la disposición transitoria cuarta del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Valdepeñas (Ciudad Real).  
Moratalla (Murcia).  
Montánchez (Cáceres).  
Viana del Bollo (Orense).  
San Sebastián de la Gomera (Tenerife).  
Borja (Zaragoza).

Guernica y Luno (Vizcaya).  
Infesto (Oviedo).  
Roquena (Valencia).  
Vendrell (Tarragona).  
San Javier (Murcia).  
Manzanares (Ciudad Real).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan,